

El 2 de abril del 2008 propuse al Centro de Mediación sugerir que las autoridades declararan el 21 de enero como Día de la Mediación. Por su parte, la Asociación Murciana de Mediadores acogió positivamente la propuesta y se iniciaron las gestiones de lugar para un proceso de movilización social en ese sentido.

Así fue como los mediadores de 14 comunidades autónomas reunidos en la Universidad de Murcia del 25 al 27 de noviembre del 2010, dieron su apoyo a la propuesta y acordaron unir esfuerzos para que el 21 de enero de cada año fuera declarado 'Día de la mediación' como un espacio de articulación nacional que culmine con la declaración. Hemos presentado la solicitud a la Comunidad Europea, a la ONU, al Gobierno Central y a distintos parlamentos autonómicos.

Hemos elegido el 21 de enero para hacerlo coincidir con la fecha de aprobación del "documento fundacional" de la mediación familiar en Europa, constituido por la Recomendación número R (98) 1, sobre Mediación Familiar, aprobada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 21/01/98 1998, en la 616.ª Reunión de los Delegados de los Ministros. Se trata de un documento que ha desplegado una influencia decisiva en la normativa relativa a mediación en toda la Unión Europea y en las comunidades autónomas españolas.

Teniendo ya una Ley de Mediación 5/2012, del 6 de julio, con el Reglamento que la desarrolla, del 13/12/13, es el momento oportuno para el impulso de toda iniciativa que articule y ayude a la difusión de esta metodología con los principios e identidad que le son propios.

El objetivo es tener una fecha de referencia común en torno a la cual los diferentes actores vinculados a la mediación promuevan diversas iniciativas destinadas a focalizar la atención de la ciudadanía y autoridades sobre la importancia de contar con un marco legal y servicios de mediación en igualdad de condiciones que el clásico sistema judicial de manera que quienes así lo deseen puedan beneficiarse de las bondades de este procedimiento.

En torno a esta fecha ya son muchas las iniciativas que se generan en distintos países de la UE, Latinoamérica y en las diversas comunidades autónomas españolas.

La Mediación se ha consolidado como un proceso sumamente eficaz para la resolución pacífica de una gran diversidad de conflictos, con consecuencias positivas para las personas involucradas y su entorno. Con un carácter fundamentalmente preventivo, la mediación proporciona un espacio de encuentro, un entorno para la reflexión y un clima propicio para la comunicación, la asunción de responsabilidades y la adopción de decisiones.

La Mediación tiene un evidente potencial pedagógico para las personas directa o indirectamente vinculadas en el conflicto al mostrarles y hacerles partícipes de fórmulas pacíficas y eficaces para abordar problemáticas muy complejas. Por ser, además, un instrumento para la pacificación social y haberse constituido como un complemento y una alternativa a la judicialización de los conflictos sociales y familiares, el fomento de la mediación y su regulación es un compromiso que ha de ser asumido por todos los que en ella creemos.

El Día de la Mediación es el punto de encuentro de las visiones y las personas profesionales de la mediación. Es un espacio y un momento para encontrarnos, compartir conocimientos, intercambiar experiencias, establecer relaciones de apoyo, descubrir y conocer las investigaciones, reconocer y premiar.

En esa fecha, también se instituiría el reconocimiento a grandes aportes en la mediación que se celebrará en un acto solemne que las autoridades organizarán todos los años para animar, promover y facilitar iniciativas vinculadas a la acción mediadora.